UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 070-2023-FCE-D

Ayacucho, 16 de junio de 2023

Visto la documentación sobre viaje de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con Memorando Nº 092-2023-UNSCH-FCE-EPES con fecha 12 de junio de 2023, remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la documentación sobre el viaje de estudios de los estudiantes matriculados en el semestre académico 2022-II, en las asignaturas MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, aprobado por el pleno de profesores de dicha unidad académica en su sesión extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, con el itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Ayacucho del 17 al 26 de julio de 2023 y solicita la aprobación, afecto al presupuesto mensualizado del año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

Que, de la revisión de la documentación se desprende que los docentes Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO y Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, profesores de las asignaturas de Seminario Taller de Investigación Pedagógica y Coordinador de Práctica Preprofesional de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, respectivamente, acompañando los documentos exigidos en la directiva sobre viaje de estudios, solicitan al Director de la Escuela la aprobación de viaje de estudios de 49 alumnos matriculados en las asignaturas de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, a realizarse del 17 al 26 de julio de 2023 con el itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Ayacucho; entre otros, con el objetivo conocer la problemática de la práctica preprofesional y de la investigación educativa, así como las políticas de investigación y de la elaboración de tesis y de la enseñanza de la mismaen las Facultades de Educación de las principales universidades públicas de Lima, Trujillo y Cajamarca; conocer las líneas de investigación, principales temas o problemas de investigación y los criterios del asesoramiento de tesis, para inferir conclusiones y tomar decisiones favorables al desarrollo de tesis en nuestra Facultad; recolectar información directa de los estudiantes del último año de estudios sobre las diversas dificultades y limitaciones, así como las facilidades y fortalezas que tienen para elaborar sus tesis en educación; y revisar y recopilar libros, revistas científicas y tesis, principalmente de posgrado, relacionados con los problemas científicos que nuestros estudiantes están investigando;

Que, en el presupuesto mensualizado del año fiscal 2023, la Escuela Profesional de Educación Secundaria, tiene presupuesto programado para viaje de estudios en la forma siguiente:

Recursos ordinarios (RO)

Esp. de gasto

23.13.11	Combustibles y carburantes (petróleo diesel B5)	5,700.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	6,000.00
23.27.11.99	Otros servicios similares (pago a peaje a concesionario)	800.00
TOTAL		**12,500.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 070-2023-FCE-D

De conformidad con lo previsto en la Directiva Nº 001-98-VRAC, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0477-98, que establece las Normas para la Gestión, Aprobación y Realización de Viajes de Estudio o de Prácticas Preprofesionales, Resolución Rectoral Nº 545-2019-UNSCH-R, que modifica la Resolución Rectoral Nº 0477-98, por disponer de presupuesto y disponibilidad de movilidad ómnibus Volvo EGF 565, conducido por los choferes Luis CARO MOLINA y Cayo Franco CÁRDENAS BONILLA, según el presupuesto de viaje N° 005-2023 y reunir los requisitos exigidos, procede la aprobación del viaje de estudios solicitado;

Estando con la opinión favorable de la comisión académica de la facultad, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Viaje de Estudios de 49 alumnos de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, matriculados en el semestre 2022-II en las asignaturas de MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica y PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, con el itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días del 17 al 26 de julio de 2023, bajo la responsabilidad del Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, docente de la asignatura de investigación pedagógica y Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO, Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con apoyo de la institución con movilidad ómnibus Volvo EGF 565, conducido por los choferes Luis CARO MOLINA y Cayo Franco CÁRDENAS BONILLA.

Los estudiantes participantes son:

Nº	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	05182110	ACEVEDO LEDESMA, CRISTINA	61555110
2	05182105	ASPUR HERMOZA, ROSA FORTUNATA	76614856
3	05180118	BENDEZÚ LÓPEZ, ROSA ELIZABETH	73115772
4	05145482	CARDENAS YUPANQUI, MARY FLOR	47103126
5	05182302	CARHUAPOMA FELICES, FREDELYN	74448319
6	05149679	CARRASCO GALA, LUPE MELISSA	47422248
7	05130164	CCAHUÍN SULCA, GIOVANA ANALÍ	47975264
8	05011101	CHAUPÍN HUAMAMÍ, PERCY	41470404
9	05170116	CRISÓSTOMO SALVATIERRA, MARÍA TERESA	70603157
10	05182121	CUBA AYALA, ELIZABETH ROSMARY	70209979
11	05125348	CURO URBANO, CARMEN ROSA	44945894
12	05180102	GAMBOA CASTRO, LUZ MAYNELI	71867417
13	05182114	GARCÍA AQUISE, NAYDELIN ROCÍO	70550243
14	05181101	GLORIO SUÁREZ, MAX ALONSO	73929512
15	05182119	GUTIÉRREZ RAMÍREZ, NÉLIDA	70686066
16	05182130	GUTIÉRREZ VÁSQUEZ, MARIBEL	70230833
17	05180103	HERMOZA ALARCÓN, JORDANO AMADOR	74926407
18	05180119	HUACCACHI LLACSA, YULEX	48157569
19	05182115	HUAMANÍ CCALLOCUNTO, PELEY AUGUSTO	74691557

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 070-2023-FCE-D

20	05125258	HUAMANI YANCCE, MAGNA ROXANA	72004330
21	05180105	HUAYHUALLA PALOMINO, GILVER	70119364
22	05180104	HUAYLLASCO TINEO, ROCÍO VANESSA	70319120
23	05182504	HUYHUA SULCA, DISNEY	71842930
24	05172501	LA FUENTE ROJAS, PAOLA MERY	77497015
25	05110261	LAURA HEREDIA, FRAY	44473566
26	05180300	LAZO QUISPE, MARY CARMEN	75786804
27	05180115	LEÓN CHAVELÓN, FRANKLIN	70455720
28	05182132	MAURICIO BELTRÁN, HANGIE MERRI	70806171
29	05182103	MEJÍA MORENO, PERCY	70607699
30	05190602	MOTA PALOMINO, EDITH	46927874
31	05182127	MUÑOZ CANCHARI, JEISON CÉSAR	70426999
32	05180117	PALOMINO HUAMÁN, YHULIANA YUMICO	70121384
33	05071344	PIZARRO PRADO, YOEL WILSON	43270833
34	05170114	POMA PEREZ, EDGAR	70671291
35	05182301	PUCLLAS QUISPE, PAUL KEVIN	74558841
36	05182116	QUISPE BORDA, JHON ERICK	62097578
37	05172118	QUISPE DURAND, YONATHAN	70476563
38	05149695	QUISPE ORE, JHOSEPH ELIAS	74553433
39	05182101	QUISPE QUISPE, WILMER ABEL	74941530
40	05182126	QUISPE SILVA, DAVID	70449280
41	05182503	QUISPE YUCRA, SONIA	70239306
42	05182112	ROJAS PALOMINO, ROMEL	72383049
43	05182104	ROMERO BAUTISTA, IRMA TALIA	74356660
44	05180123	ROMERO DE LA CRUZ, YOSER MAURO	47891584
45	05182123	SALVATIERRA AYALA, LUZMILA ESTRELLITA	76309787
46	05180113	SULCA PAUCAR, GERALDINE	70983250
47	05140744	VALDERRAMA PALOMINO, MARLENE	70342020
48	05180109	VIVANCO HUAMÁN, JHON MICHAEL	70790614
49	05149880	ZEVALLOS PRADO, NORA	76462561

Artículo 2º.- SOLICITAR a la Dirección de Administración la ejecución del presupuesto programado en la mensualización del presupuesto institucional del año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria para los siguientes gastos:

Recursos ordinarios (RO)

23.13.11	Combustibles y carburantes	(285 galones x S/ 20.00)	5,700.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones de choferes	(S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones de profesores	(S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.27.1 99	Otros servicios similares (pago a peaje a concesionarios)		800.00
			12,500.00

Artículo 3°.- SOLICITAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de la disponibilidad de presupuesto para la ayuda económica a los estudiantes, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 545-2019-UNSCH-R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 070-2023-FCE-D

Artículo 4°.- DISPONER que los profesores responsables del viaje a su retorno presente un informe detallado de los resultados del viaje de estudios, así como socialicen las nuevas experiencias con todos los docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

Artículo 5º.- REMITIR la resolución y documentos antecedentes en 12 folios y otro en 44 folios en archivo adjunto, al Vicerrectorado Académico para su revisión, opinión y trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales
EP Educación Secundaria
Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO